

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Priego de Córdoba**

Núm. 6.533/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena
Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 424/2015
Solicitante: Don Francisco Tovar Cruz

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS, LETRADA
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE

PRIMERA INSTANCIA DE BAENA, HAGO SABER

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 424/2015 el fallecimiento sin testar de don Salvador Tovar Zayas ocurrido en Cabra el día 01/09/2014, expediente promovido por don Francisco Tovar Cruz, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 17 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.